

Sobre la anunciada reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería

PAPELES Y DERECHOS PARA TODAS Y TODOS :: 19/06/2022

Sobre la anunciada reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería

El gobierno ha presentado recientemente un borrador de reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería, Por encima de los rumores y expectativas que se han levantado queremos resaltar su verdadero contenido.

La medida a la que el borrador da más peso es la extensión de los contratos en origen a las más diversas profesiones y su fidelización para asegurarse que las personas migrantes contratadas vuelvan al país de origen. A este respecto lo primero que llama la atención es porque el gobierno recurre a estos contratos cuando existe ya una gran cantidad de personas inmigradas viviendo durante años en España que podrían, siendo regularizadas, ocupar los puestos de trabajo que se dicen necesitados de mano de obra. Además, en el borrador nada se dice de solucionar los graves déficits de derechos que ya traen consigo estos contratos: la carencia de un alojamiento digno frente a los poblados de chabolas o la vida bajo los plásticos, el absoluto descontrol de los contratos de 30 horas en los que se trabaja 60, los despidos encubiertos por enfermedad o accidente, los salarios miserables de 1€ por caja recogida, las múltiples vejaciones denunciadas repetidamente sobre todo por trabajadoras que han llegado a sufrir abusos.

Otra de las medidas más comentadas es la desaparición del requisito de un contrato de un año y cuarenta horas para el arraigo social. Aquí generalmente se juega a las medias verdades: hace meses que en la legislación laboral ya no existen los contratos por un año, luego ese requisito tendría inevitablemente que reformularse. La cruda verdad es que el requisito del contrato permanece, como siguen siendo necesarios los 3 años de economía sumergida para poder acceder al arraigo social. Si, sigue siendo imprescindible un contrato de al menos el salario mínimo para conseguir los papeles.

En cuanto al nuevo Arraigo para la Formación, despierta notorias dudas. Hacen falta dos años de clandestinidad, estudiar una formación indicada por el gobierno cuyo coste no está claro quién pagará; y una vez realizados y aprobados los estudios, hace falta un contrato en esa profesión para renovar el papel.

Es cierto que se simplifican notablemente los requisitos para conseguir los papeles como trabajador por cuenta propia (Autónomo). Pero a la hora de renovarlos tendrás que demostrar que además de haber pagado religiosamente tus cuotas, tu empresa (realmente tu subcontrata) ha tenido beneficios. Hay más cambios: la posibilidad de que las personas con permiso por estudios puedan trabajar (desapareciendo de la tarjeta la frase “no autorizado a trabajar”), la ampliación del Catálogo de profesiones de difícil cobertura, la equiparación del trabajo por cuenta ajena y cuenta propia, ... Es cierto que en general representan una flexibilización del actualmente desfasado Reglamento.

Pero no nos engañemos, aunque el gobierno lo disfrace, el motor de esta reforma no es acabar con la economía sumergida y la super explotación laboral y mucho menos respetar nuestros derechos como personas inmigradas. El Gobierno quiere negar con este proyecto cualquier atisbo de Regularización extraordinaria, quiere mantener a cientos de miles de trabajadores inmigrantes sin papeles, condenados a trabajar sin contrato, salario ni derechos, para cubrir los picos de falta de mano de obra y seguir generando los abultados beneficios empresariales. Seguirán llegando las pateras, seguirán muriendo en el camino, seguirán confinados por miles en Canarias sin que esta reforma pretenda evitarlo.

Las personas migradas seguimos siendo tratadas exclusivamente como mano de obra de usar y tirar. Nuestra explotación laboral es una extensión más de la explotación (la palabra correcta es robo) de los recursos naturales de nuestros países de origen.

Queda demostrado que, sin problemas con el Parlamento, el senado o el PP, se puede modificar la política migratoria. Pero para que esta modificación respete la igualdad de derechos y la dignidad de las personas, los verdaderos afectados, a los que no se nos ha tenido en cuenta en absoluto, tenemos que hacer oír nuestra voz. La difusión veraz de este borrador, su debate y la organización de una adecuada respuesta conjunta frente al mismo es pues imprescindible.

Papeles y derechos para todas y todos 10/06/2022

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/sobre-la-anunciada-reforma-del